



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2659.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-35-L119 "Contratar Técnicas de Monitoreo para reconocimiento de Plagas y Visitas Prediales", dirigidas a usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Marzo 26 de 2019

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-35-L119 de fecha 21-03-2019
- 2.-D.A. N° 2069 de fecha 15-03-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 34 de fecha 08/03/2019, de la Dirección de Secplan, Programa Prodesal.
- 4.-Memo N° 10 de fecha 08-03-2019, de Coordinadora Equipo de Extensión Prodesal a Contraparte Municipal Técnico Secplan.
- 5.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-35-L119, correspondiente al llamado, "Técnicas de Monitoreo para reconocimiento de Plagas y Visitas Prediales", dirigidas a usuarios del Programa Prodesal Laja, a los siguientes funcionarios:

- Héctor Rodríguez Contreras
- Verónica Mattía
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 27 de Marzo al 09 de Abril de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

spa
VFT/MCA/ARD/
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN (Contraparte Municipal)
- PRODESAL
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby ✓

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

[Handwritten Signature]
MARIANELA GISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL